

[Ver en el navegador](#)



Instituto Iberoamericano  
de Mercados de Valores

43871

**BOLETIN IIMV Nº 7**  
17 de julio de 2023

**Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica**



A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

**RECIENTES NOMBRAMIENTOS EN LOS ORGANISMOS SUPERVISORES Y REGULADORES MIEMBROS DEL IIMV**

**COLOMBIA**



**-César Ferrari tomó posesión como Superintendente Financiero de Colombia. 13 de junio de 2023**

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, posesionó a César Ferrari como Superintendente Financiero de Colombia.

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

**PERU**



**-Designan a Lorena de Guadalupe Masías Quiroga como Superintendente del Mercado de Valores. 16 de junio de 2023**

Mediante la Resolución Suprema nº 004-2023-EF se designó a Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, en el cargo de Superintendente del Mercado de Valores. En la resolución su nombramiento, se da las gracias por los servicios prestados a José Manuel Peschiera, quien venía ocupando este cargo desde el 2017.

[www.gob.pe/smv](http://www.gob.pe/smv)

**NOVEDADES RELACIONADAS CON LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE LOS MERCADOS DE CAPITALES**

**ESPAÑA**



### **-Nuevo régimen para la admisión a negociación de valores de renta fija en los mercados regulados españoles. 14 de junio de 2023**

Las operaciones y órdenes sospechosas que pudieran ser constitutivas de abuso de mercado deben ser notificadas a la autoridad competente de la entidad que comunica (CNMV en España), según el Reglamento de la Unión Europea sobre el abuso de mercado. En 2022 se comunicaron a la CNMV 282 operaciones sospechosas de constituir abuso de mercado.

[www.cnmv.es/ComunicaciónOperacionesSospechosas](http://www.cnmv.es/ComunicaciónOperacionesSospechosas)

### **-La CNMV adopta las directrices de la EBA con criterios y metodologías comunes para el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES). 19 de junio de 2023**

La Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicó a la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) su intención de cumplir con las "Directrices sobre procedimientos y metodologías comunes para el proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) en virtud de la Directiva (UE) 2019/2034". Por tanto, va a tener en cuenta dichos criterios y prestará atención a su cumplimiento por parte de las entidades a las que apliquen, en el ámbito de sus competencias de supervisión.

[www.cnmv.es/DirectricesRevisionEvaluacionSupervisora](http://www.cnmv.es/DirectricesRevisionEvaluacionSupervisora)

## **PORTUGAL**



### **-Consulta pública nº 6/2023 sobre el proyecto de Reglamento de Gestión de Activos (RGA). 21 de junio de 2023**

La relevancia de la gestión colectiva de activos en el desarrollo del mercado de capitales europeo se ha visto reflejada en el esfuerzo por armonizar el régimen con el fin de hacer más competitivo el sector, proporcionando una fuente alternativa de financiación y, en consecuencia, una alternativa de inversión para inversores. La revisión transversal e integral de dicho régimen, impulsada por la CMVM, tiene como objetivo la creación de un marco legal proporcional, sencillo y eficiente, a través de un proceso que contó con la amplia participación de los agentes del mercado, tanto en una fase preliminar como en la fase de la consulta pública de la RGA. El Proyecto de Reglamento deroga los Reglamentos de la CMVM N° 2/2015 y 3/2015 y aprueba el Reglamento de la CMVM que implementa el Régimen de Administración de Activos. También añade una norma al Reglamento CMVM N° 7/2003, sobre tasas, a los efectos de la equivalencia terminológica genérica entre actos permisivos.

[www.cvm.pt/ProyectoReglamentoRGA](http://www.cvm.pt/ProyectoReglamentoRGA)

## **COSTA RICA**



### **-Superintendencias financieras estandarizan y automatizan atención de consultas para sus usuarios. 14 de junio de 2023.**

Las cuatro superintendencias financieras Sugef, Sugeval, Supen y Sugese, pondrán en funcionamiento un nuevo desarrollo tecnológico para todos los usuarios de las cuatro entidades, que mejorará la atención de las consultas de los usuarios. El proyecto consiste en estandarizar y automatizar el proceso de atención de consultas que se reciben por parte de los consumidores financieros, para cualquiera de las cuatro superintendencias, en una primera fase y posteriormente incorporaría las quejas y denuncias en su fase final al terminar este año.

[www.sugeval.fi.cr/atencionconsultas](http://www.sugeval.fi.cr/atencionconsultas)

## **ARGENTINA**



### **-Nuevas disposiciones de aplicación a los Agentes de Negociación. 3 de julio de 2023**

La Comisión Nacional de Valores incorporó disposiciones tendientes a readecuar el marco de actuación de los Agentes de Negociación (AN),

reforzando de este modo los objetivos de control y supervisión cuando los Agentes desarrollan, de manera simultánea, actividades de corretaje de granos, agropecuarias y agroindustriales en general y/o accesorias a éstas.

[www.argentina.gob.ar/cnv/AgentesdeNegociacion](http://www.argentina.gob.ar/cnv/AgentesdeNegociacion)

**-Propuesta para actualizar el régimen de fideicomisos financieros. 16 de junio de 2023**

La Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó lanzar una consulta pública destinada a una modificación normativa integral de los fideicomisos financieros que implica simplificar el acceso al financiamiento, sin alterar los derechos del público inversor.

[www.argentina.gob.ar/cnv/FideicomisosFinancieros](http://www.argentina.gob.ar/cnv/FideicomisosFinancieros)

**BRASIL**



**-La CVM complementa aclaraciones sobre caracterización de tokens de cuentas por cobrar y tokens de renta fija como valores. 5 de julio de 2023**

Estos lineamientos son adicionales a los publicados en el Oficio Circular CVM/SSE 4/23, difundido en abril de este año.

[www.gob.br/cvm/tokens](http://www.gob.br/cvm/tokens)

**-La CVM publica nuevas orientaciones sobre procedimiento de registro automático de ofertas públicas de distribución de valores mobiliarios. 4 de julio de 2023**

Documento complementa aclaraciones ya brindadas por el área técnica y presenta cambios en el Sistema para adecuarse a la Resolución CVM 161.

[www.gob.br/cvm/RegistroautomáticoOfertaspublicas](http://www.gob.br/cvm/RegistroautomáticoOfertaspublicas)

**ECUADOR**



**-Plataforma de control "Beneficiario Final"**

Esta nueva herramienta está diseñada para que mediante una interfaz de fácil navegabilidad, sea posible identificar a las personas naturales que se encuentran detrás de las relaciones societarias entre personas jurídicas. Con la implementación de este sistema innovador, desarrollado por la SCVS, se cumple con las recomendaciones 24 y 25 de los 40 estándares emitidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre transparencia y control societario.

[www.supercias.gob.es/PlataformaBeneficiarioFinal](http://www.supercias.gob.es/PlataformaBeneficiarioFinal)

**OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES**



**-Estándares globales de divulgación de sostenibilidad. 26 de junio de 2023**

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) ha emitido sus estándares, IFRS S1 y IFRS S2, de divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en los mercados de capitales.

[www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)



**-Revisión de los Principios de Gobierno Corporativo del G20/OCDE. 8 de junio de 2023**

Los ministros de la OCDE adoptaron los Principios de Gobierno Corporativo revisados del G20/OCDE en la reunión anual celebrada el 7 y 8 de junio de 2023. Los Principios revisados incluyen un nuevo capítulo sobre "Sostenibilidad y resiliencia". Los Principios se presentarán a los Ministros de Finanzas y Gobernadores de los Bancos Centrales del G20 para su aprobación

en su reunión del 17 al 18 de julio.  
[www.ocde.org](http://www.ocde.org)



**-Informe a consulta sobre la implementación efectiva de las Recomendaciones para la Gestión del Riesgo de Liquidez en la Inversión Colectiva. 3 de julio de 2023**

El informe proporciona una guía detallada para apoyar un uso mayor y más consistente de herramientas de gestión de liquidez

[www.iosco.org](http://www.iosco.org)

**-Declaración sobre alternativas al USD Libor. 3 de julio de 2023**

[www.iosco.org](http://www.iosco.org)

## EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

**-La regulación de los criptoactivos en el marco internacional y europeo en curso. BdE. Revista de Estabilidad Financiera, Núm. 44 Primavera 2023**

[www.bde.es](http://www.bde.es)

**-Deep tech: la nueva ola. Autores: Ignacio Peña y Micaela Jenik,. BID. Junio 2023**

[www.publications.iadb.org](http://www.publications.iadb.org)

## SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

**SUSCRIBIRSE**

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 [www.iimv.org](http://www.iimv.org)

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc.

Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: [acf@iimv.org](mailto:acf@iimv.org)